

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

RADICADO	05001 31 03-018-2020-00092-00
PROCESO	Verbal
DEMANDANTE	César Castaño Construcciones S.A.S.
DEMANDADO	Conaltura Construcción y Vivienda S.A.
ASUNTO	Pone en conocimiento -

Medellín, nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Se anexa al expediente y se pone en conocimiento de las partes, los datos de contacto de la apoderada Elsa Gladys Muñoz Gutiérrez de la sociedad demandante Cesar Castaño Construcciones S.A.S.

NOTIFÍQUESE

**WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ**

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

4

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 035 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 10 de MARZO de 2021, a las 8 A.M.

**DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA**

Firmado Por:

**WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

661c76b45e29e2d84a684da90509543beb14d50fbd048178295c7675db78c004

Documento generado en 09/03/2021 11:08:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>